



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR
AUTO INTERLOCUTORIO No. 0098**

Radicado interno del Despacho No. 132443121-001-2021-10010.

Radicado Reparto (TYBA) No. 132443121-001-2021-10005.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora juez el presente expediente contentivo de acción de tutela, la cual fue asignada por reparto ordinario y manual a este Despacho, siendo radicada bajo el Numero 132443121-001-2021-10005. Sírvase proveer.

El Carmen de Bolívar, tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**JESSIC EDUARDO AGUAS MARTINEZ
SECRETARIO**



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR**

El Carmen de Bolívar, tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Tipo de proceso: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: ORLANDO RAFAEL AGUILAR PELUFFO C.C. 73.544.425 DE EL CARMEN DE BOLIVAR.

Accionados: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, GOBERNACION DE BOLÍVAR - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

El señor ORLANDO RAFAEL AGUILAR PELUFFO identificado con cédula de ciudadanía número 73.544.425 de El Carmen de Bolívar - Bolívar, actuando en nombre propio, presentó acción de tutela contra de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA GOBERNACION DE BOLÍVAR - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con el fin de solicitar que se amparen sus derechos fundamentales al trabajo, a la salud y al debido proceso.

Así las cosas, por reunir los requisitos consagrados en los Decretos 2591 de 1.991, y 1382 de 2.000, EL JUZGADO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR,

RESUELVE





**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR
AUTO INTERLOCUTORIO No. 0098**

Radicado interno del Despacho No. 132443121-001-2021-10010.

Radicado Reparto (TYBA) No. 132443121-001-2021-10005.

PRIMERO: Admitir la acción de tutela interpuesta por el señor ORLANDO RAFAEL AGUILAR PELUFFO identificado con cédula de ciudadanía número 73.544.425 de El Carmen de Bolívar - Bolívar, actuando en nombre propio, presentó acción de tutela contra de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA GOBERNACION DE BOLÍVAR - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**

SEGUNDO: Notifíquese a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y A LA GOBERNACION DE BOLÍVAR - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia, rindan un informe pormenorizado acerca de los hechos descritos en la acción constitucional. Por secretaria remitir traslado de la presente acción.

TERCERO: Notifíquese a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA RODRÍGUEZ CANTILLO
Jueza

